



Núm. Expediente: 2024/0008157

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

SUMINISTRO DE SILLAS PARA LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA Y EL ORGANISMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA (4 LOTES)

Primero. Objeto

El objeto de la presente contratación es el suministro de sillas, de tipo operativa y tipo confidente, así como para colectividades, destinadas a diversos puestos de la Diputación de Barcelona y el Organismo de Gestión Tributaria.

Esta contratación se ha dividido en los siguientes lotes:

Lote 1	Sillas para puesto de trabajo de prestaciones ergonómicas básicas
Lote 2	Sillas para puesto de trabajo de altas prestaciones ergonómicas
Lote 3	Sillas de dirección
Lote 4	Sillas para colectividades y carros de transporte de sillas

A continuación, se relacionan los bienes a suministrar de cada lote:

Lote 1. Sillas para puesto de trabajo de prestaciones ergonómicas básicas:

- Operativas

Lote 2. Sillas para puesto de trabajo de altas prestaciones ergonómicas:

- Operativas
- Operativas 24 horas
- Confidente

Lote 3. Sillas de dirección:

- Operativas
- Confidente

Lote 4. Sillas para colectividades y carros de transporte de sillas:

- Colectividades
- Palas
- Carro de transporte sillas



Segundo. Prescripciones técnicas de general aplicación

a) Ergonomía:

Para evitar problemas posturales, el modelo de silla de trabajo debe ser lo más cómodo posible y adaptarse al usuario/a.

Por este motivo, se han considerado, entre otros, los valores ergonómicos que se acrediten para cada producto. Dentro del marco del presente pliego, tiene un interés especial la situación del trabajador sedentario ante la pantalla de visualización y los inconvenientes posturales que se derivan de la práctica continuada de la sedestación patógena.

Para un trabajo en sedestación en el que la persona que trabaja reflexiona, lee papel o pantalla, y escribe a mano o con teclado, será saludable evitar las posturas que tienden a provocar la pérdida de las curvas naturales de la espina dorsal humana. Por este motivo se ha tenido en cuenta especialmente, a la hora de plantear los productos a licitar la ergonomía que incorporen las sillas de trabajo.

Silla operativa

Concepto	Norma que hay que cumplir, o norma que la sustituya	Justificación del cumplimiento
Pavimento de oficina. Sillas de oficina. Parte 1: Dimensiones. Determinación de las dimensiones.	UNE-EN 1335-1:2001 / AC:2003, o UNE-EN 1335-1:2021	Informe de una entidad certificadora reconocida que garantice que el modelo de silla cumple con las dimensiones de las sillas de oficina, así como con los métodos de ensayo para su determinación determinados en esta norma.
Pavimento de oficina. Sillas de oficina. Parte 2: Requisitos de seguridad.	UNE- EN 1335-2:2009, o UNE- EN 1335-2:2019	Informe de una entidad certificadora reconocida que garantice que el modelo de silla ha sido sometido a las cargas, masas y ciclos aplicables a los ensayos funcionales, así como que cumple con los requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad de esta norma.



Silla operativa 24 horas (adicionales a la silla operativa)

Concepto	Norma que hay que cumplir, o norma que la sustituya	Justificación del cumplimiento
Especificación de requisitos de rendimiento y pruebas de mobiliario de oficina. Parte 2. Asientos de oficina para uso para personas con peso hasta 150 kg y para uso de 24 horas, incluidas pruebas a componentes individuales	BS 5459-2:2000+ A2:2008	Informe de una entidad certificadora reconocida que garantice que el modelo de silla ha sido sometido a las cargas, masas y ciclos aplicables a los ensayos funcionales.

Silla confidente y silla para colectividades

Concepto	Norma que hay que cumplir, o norma que la sustituya	Justificación del cumplimiento
Requerimientos de resistencia, durabilidad y seguridad aplicables a sillas no domésticas	UNE-EN 16139:2013	Informe de una entidad certificadora reconocida que garantice que el modelo de silla ha sido sometido a los ensayos bajo los principios de seguridad funcional de los componentes, estabilidad, durabilidad de la estructura, acabados, adaptabilidad de las formas y las dimensiones y que cumple esta normativa.

b) Seguridad:

El modelo de silla debe estar diseñado de forma que no presente ningún riesgo durante el desplazamiento de las personas, y en particular los soportes (pies) deben estar puestos de tal manera que no obstaculicen los movimientos del usuario. Las partes de cada modelo de silla con las que el usuario está directamente en contacto en condiciones normales de utilización deben tener un diseño que evite toda herida corporal (por ejemplo: cortes y/o aplastamiento) y deterioro material: en particular las partes accesibles no deben presentar asperezas, rebabas o partes cortantes, ni deben manchar.



Los elementos deslizantes o móviles deben ser diseñados de manera que eviten cualquier herida y todo funcionamiento accidental.

Los cantes o bordes de las sillas deben ser anchos, de manera que la superficie de contacto sea grande, es decir, evitando los cantes vivos y delgados.

c) Aspectos ambientales:

Todos los productos a suministrar deben cumplir con alguno de los requisitos de **Ecodiseño**, ya sea incorporando elementos de un sistema de gestión ambiental en el proceso de diseño y desarrollo del producto, ya sea con la sostenibilidad del producto minimizando el impacto de los materiales utilizados o facilitando su reciclaje.

Se podrá acreditar mediante cualquiera de los siguientes documentos que hagan referencia explícita al artículo o serie: certificado UNE-EN-ISO 14006 o equivalente, informe de análisis del ciclo de vida (ACV) para la mejora ambiental del artículo básico según UNE-EN-ISO 14040 y 14044 o norma equivalente, certificado de declaración ambiental de producto (DAP), ACTIC tipo I o III, o certificado cradle to cradle.

Las telas y tejidos tendrán un bajo contenido en formaldehído.

d) Otras consideraciones para las sillas operativas:

- Facilidad de uso
- Mecanismos de regulación accionables desde la posición sentada.
- Disponibilidad de manual de instrucciones en catalán o castellano.
- Posibilidad de adaptaciones específicas: acolchado más blandos, reposacabezas, tapizado de malla.
- Mínimo peso posible, para facilitar los trasladados y almacenamiento.

Tercero. Prescripciones técnicas específicas

Las sillas operativas y confidente, en el caso de los lotes 2 y 3, se requiere que sean de la misma serie o programa para el mantenimiento de línea, o en caso de ser diferentes que se puedan integrar en un mismo espacio con coherencia de diseño entre ellas. **En el lote 2, las sillas operativa y operativa 24 horas deben pertenecer a la misma serie o programa**, por el mantenimiento de línea de diseño dentro de un espacio de trabajo compartido, e igualmente se favorece el mantenimiento de las sillas al ser intercambiables algunos elementos como los apoyabrazos o ruedas.

La silla operativa deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimiento y dotándolo de una postura confortable.

Se aceptarán **variaciones en las medidas de un ±2%** a las definidas en el presente pliego.

Esta cláusula se considera **obligación esencial del contrato**.



LOTE 1. Sillas para puesto de trabajo de prestaciones ergonómicas básicas: operativa

Silla de trabajo de calidad contrastada con polivalencia para desarrollar de forma simultánea actividades diversas: atención al público y/o telefónica, escritura a mano o mediante teclado, y trabajo con pantallas de visualización por períodos inferiores a 1 hora de la jornada laboral, según la Guía Técnica que desarrolla el RD 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluye pantallas de visualización (en adelante, RD 488/1997).

1.1. Modelo operativo

a) Respaldo

Respaldo con carcasa recubierta de espuma interior inyectada de una densidad mínima de 30 kg/m3. Tapicería textil transpirable negra. Pieza metálica de unión entre el respaldo y el asiento.

La altura mínima del respaldo será de 530 mm, (medido desde la parte superior del asiento hasta la parte superior del respaldo, con el respaldo en su posición más baja, según la normativa UNE EN 1335).

Funciones:

- Regulación de la altura multiposicional.
- Regulación de la inclinación con fijación.
- Prominencia lumbar.

b) Asiento

Carcasa recubierta de espuma inyectada de una densidad mínima de 40 kg/m3. Tapicería textil transpirable negra y resistente.

La anchura mínima del asiento será de 440 mm y su profundidad mínima de 440 mm, según normativa UNE EN 1335.

Funciones:

- Regulación de la altura con un recorrido mínimo del pistón de gas de 110 mm.

c) Base

Base plana de aluminio pulido con pie en estrella de cinco radios con ruedas y un diámetro mínimo de 590 mm.

Por motivos estéticos la estructura no llevará ningún tornillo visible a primera vista.

d) Reposabrazos

Reposabrazos regulable en altura con base de unión metálica de los brazos en el asiento y respaldo de tapa blanda.

Desmontables.



e) Mecanismos

Los mecanismos se integrarán en una caja que incluirá:

- Mecanismo de sincronización multiposicional del asiento-respaldo.
- Mecanismo de elevación del asiento a gas con amortiguador.

f) Ruedas

La cantidad y características de las ruedas serán las siguientes:

- 4 ruedas giratorias autofrenables silenciosas de 50 mm.
- 1 rueda giratoria autofrenable de 50 mm con capacidad de disipación de la carga electroestática.

g) Tapizado

Ignífugo según norma UNE EN 1021 con certificado acreditativo de resistencia al fuego. Cosido o grapado sin utilización de colas. Resistencia mínima a la densificación de 100.000 ciclos Martindale.

LOTE 2. Sillas para puesto de trabajo de altas prestaciones ergonómicas: operativa, operativa 24 horas y confidente

2.1. Modelo operativo

Silla de trabajo de calidad contrastada con polivalencia para desarrollar de forma simultánea actividades diversas: atención al público y/o telefónica, trabajo con pantallas de visualización de forma habitual y continuada durante la jornada laboral, según RD 488/1997, y de manera continuada y escritura a mano o mediante teclado.

a) Respaldo

Respaldo con carcasa recubierta de espuma interior inyectada de una densidad mínima de 30 kg/m³. Tapicería textil transpirable negra. Pieza metálica de unión entre el respaldo y el asiento.

La altura mínima del respaldo será de 540 mm (medido desde la parte superior del asiento hasta la par superior del respaldo, con el respaldo en su posición más baja, según la normativa UNE EN 1335).

Funciones:

- Regulación de la altura multiposicional.
- Regulación de la inclinación con fijación.
- Sistema antirretorno.
- Regulación lumbar de accionamiento lateral.

b) Asiento

Carcasa con sistema de aireación recubierta de espuma inyectada de una densidad mínima de 40 kg/m³. Tapicería textil transpirable negra y resistente.



La anchura mínima del asiento será de 460 mm y su profundidad mínima de 450 mm, según normativa UNE EN 1335.

Funciones:

- Regulación de la altura, entre 400 y 510 mm.
- Regulación de profundidad

c) Base

Base plana de aluminio pulido con pie en estrella de cinco radios con ruedas y un diámetro mínimo de 590 mm.

Por motivos estéticos la estructura no llevará ningún tornillo visible a primera vista.

d) Reposabrazos

Reposabrazos técnico regulable con base de unión metálica de los brazos en el asiento y respaldo de tapa blanda.

Funciones:

- Regulable verticalmente en altura.
- Regulable horizontalmente en anchura.
- Regulación en profundidad.
- Sistema giratorio de ajuste del ángulo de apoyo del brazo.
- Desmontable.

e) Mecanismos

Los mecanismos se integrarán en una caja que incluirá:

- Mecanismo de sincronización multiposicional del asiento-respaldo.
- Mecanismo de elevación del asiento a gas con amortiguador diseñado para resistir 150 kg de peso.

f) Ruedas

La cantidad y características de las ruedas serán las siguientes:

- 4 ruedas giratorias autofrenables silenciosas de 65 mm.
- 1 rueda giratoria autofrenable de 65 mm con capacidad de disipación de la carga electroestática.

g) Tapizado

Ignífugo según norma UNE EN 1021 con certificado acreditativo de resistencia al fuego. Cosido o grapado sin utilización de colas. Resistencia mínima a la densificación de 100.000 ciclos Martindale.

2.2. Modelo operativo 24 horas

Silla de trabajo multitarea con cabezal certificada por uso 24 horas de muy altas prestaciones ergonómicas, con las características siguientes:



a) Respaldo

Respaldo con una suave prominencia para dar soporte a la zona lumbar y con dispositivos para poder ajustar su altura e inclinación. Anchura aproximadamente de 480 mm.

- Regulación de la altura multiposicional.
- Regulación de la inclinación con fijación.
- Sistema antirretorno.
- Regulación lumbar de accionamiento lateral.

b) Asiento

Carcasa con sistema de aireación recubierta de espuma inyectada de una densidad mínima de 60 kg/m³. Tapicería textil transpirable negra y resistente.

Altura del asiento regulable en el rango necesario para la población de usuarios. La altura total de la silla debería ser entre 1080 y 1270 mm con el fin de adaptarse al valor 95% percentil de los datos antropométricos de la población laboral.

Funciones:

- Regulación de la altura con un recorrido mínimo del pistón de gas de 110 mm.
- Regulación de profundidad, de tal forma que el usuario pueda utilizar el respaldo sin que el borde del asiento le presione las piernas en la zona de la parte posterior de las rodillas.

c) Apoyacabezas

Apoyacabezas tapizado regulable.

d) Base

Dispondrán de cinco soportes en el suelo, mediante ruedas para poder desplazarse. Por motivos estéticos la estructura no llevará ningún tornillo visible a primera vista.

e) Reposabrazos

Reposabrazos regulables en altura que no representen un riesgo de corte en la piel o de desgarramiento de las prendas del usuario. La regulación en altura de los brazos debería ser entre 170 y 270 mm con el fin de adaptarse al valor 95% percentil de los datos antropométricos de la población laboral. Regulación de los brazos 4D.

Brazos silla sincronizados, mínimo 4D, que faciliten la capacidad de movimiento del usuario, que se puedan acercar al nivel del asiento para poder trabajar cerca de la mesa. Funciones:

- Regulable verticalmente en altura.
- Regulable horizontalmente en anchura.
- Regulación en profundidad.
- Sistema giratorio de ajuste del ángulo de apoyo del brazo.
- Desmontable.



f) Mecanismos

Los mecanismos de ajuste serán fácilmente utilizables en posición de sentarse y construidos a prueba de cambios no intencionados. Se integrarán en una caja que incluirá:

- Mecanismo de sincronización multiposicional del asiento-respaldo con regulación de tensión lateral.
- Mecanismo de elevación del asiento a gas con amortiguador diseñado para resistir 150 kg de peso.

g) Ruedas

La cantidad y características de las ruedas serán las siguientes:

- 4 ruedas giratorias autofrenables silenciosas de 65 mm de diámetro.
- 1 rueda giratoria autofrenable de 65 mm de diámetro con capacidad de disipación de la carga electroestática.

h) Tapizado

Ignífugo según norma UNE EN 1021 con certificado acreditativo de resistencia al fuego. Cosido o grapado sin utilización de colas. Resistencia a la abrasión mínimo 190.000 ciclos Martindale.

i) Dimensiones

Dimensiones mínimas según las especificadas por la norma UNE-EN 1335. Son medidas recomendables:

- Altura respaldo: 600 mm (medido desde la parte superior del asiento).
- Anchura asiento: 450 mm(sin contar los brazos).
- Profundidad asiento: 450 mm.

2.3. Modelo confidente

a) Respaldo

Respaldo con carcasa recubierta de espuma interior inyectada de una densidad mínima de 30 kg/m3. Tapicería textil transpirable negra.

La altura mínima del respaldo será de 400 mm (medido desde la parte superior del asiento hasta la parte superior del respaldo).

b) Asiento

Carcasa recubierta de espuma inyectada de una densidad mínima de 40 kg/m3. Tapicería textil transpirable negra y resistente.

La anchura mínima del asiento será de 430 mm y su profundidad mínima de 430 mm. Altura mínima del asiento 450 mm.

c) Base

Base metálica de cuatro patas y patín con elementos deslizantes de protección. Por motivos estéticos la estructura no llevará ningún tornillo visible a primera vista.



d) Reposabrazos

Reposabrazos con estructura metálica y respaldo.

e) Tapizado

Ignífugo según norma UNE EN 1021 con certificado acreditativo de resistencia al fuego. Cosido o grapado sin utilización de colas. Resistencia mínima a la densificación de 100.000 ciclos Martindale.

LOTE 3. Sillas de dirección: operativa y confidente

Sillas para equipar despachos de dirección con buena calidad de acabados y estética de representación.

3.1. Modelo operativo

Silla de oficina ejecutiva de respaldo alto con base de 5 radios de aluminio pulido.

a) Respaldo

Respaldo alto y carcasa con sistema de aireación recubierta de espuma inyectada de una densidad mínima de 40 kg/m³. Tapicería textil transpirable negra y resistente.

Funciones:

- Regulación de altura.
- Sistema antirretorno.
- Prominencia lumbar.

b) Asiento

Carcasa recubierta de espuma inyectada de una densidad mínima de 60 kg/m³. Tapicería textil transpirable negra y resistente y ecopelo.

Funciones:

- Regulación de la altura con un recorrido mínimo del pistón de gas de 110 mm.
- Regulación de profundidad.

c) Base

Base plana de aluminio pulido con pie en estrella de cinco radios, un diámetro mínimo de 700 mm y con ruedas.

Por motivos estéticos la estructura no llevará ningún tornillo visible a primera vista.

d) Reposabrazos

Reposabrazos técnico de aluminio pulido regulable 3D con respaldo de tapa blanda.

Funciones:

- Regulable verticalmente en altura.



- Regulación en profundidad.
- Sistema giratorio de ajuste del ángulo de apoyo del brazo.

e) Mecanismos

Los mecanismos se integrarán en una caja que incluirá:

- Mecanismo de inclinación sincronizada de 4 posiciones.
- Mecanismo de elevación del asiento a gas con amortiguador diseñado para resistir 150 kg de peso.

f) Ruedas

La cantidad y características de las ruedas serán las siguientes:

- 4 ruedas giratorias autofrenables silenciosas de 65mm.
- 1 rueda giratoria autofrenable de 65mm con capacidad de disipación de la carga electrostática.

g) Tapizado

Ignífugo según norma UNE EN 1021 con certificado acreditativo de resistencia al fuego. Cosido o grapado sin utilización de colas. Resistencia mínima a la densificación de 100.000 ciclos Martindale. Disponibilidad del tapizado en 12 o más colores.

h) Medidas

Anchura mínima: 710 mm.

Profundidad mínima: 710 mm.

Altura asiento: 430-540 mm.

Altura total: 1200-1370 mm.

3.2. Modelo confidente

Butaca direccional de altura fija tapizada con brazos integrados y estructura piramidal giratoria.

a) Respaldo

Respaldo medio con carcasa, recubierta de espuma interior de una densidad mínima de 25 kg/m³ y de un grosor de entre 20 y 40 mm.

b) Asiento

Carcasa recubierta de espuma interior de una densidad mínima de 40 kg/m³ y un grosor de 60 mm.

c) Base

Estructura de base piramidal de cuatro brazos en aluminio pulido, con giro y elementos deslizantes de protección de fieltro.

Por motivos estéticos la estructura no llevará ningún tornillo visible a primera vista.



d) Reposabrazos

Reposabrazos tapizados integrados con el conjunto de la silla.

e) Tapizado

Textil transpirable e ignífugo según norma UNE EN 1021 con certificado acreditativo de resistencia al fuego. Sin utilización de colas con disolvente. Resistencia mínima a la densificación de 100.000 ciclos Martindale. Disponibilidad del tapizado en 12 o más colores.

f) Medidas

Anchura mínima: 600 mm.

Profundidad mínima : 600 mm.

Altura asiento mínima: 470 mm.

Altura total mínima: 820 mm.

LOTE 4. Sillas para colectividades y carros de transporte de sillas

Sillas en polipropileno, para sala, y sillas en textil, destinadas a equipar aulas de formación, y con buena calidad de acabados y con características funcionales y ergonómicas que se adapten a la actividad propia de estos espacios.

Las sillas, en polipropileno y en textil, que a pesar de no ser obligatorio se recomienda que sean de la misma serie o programa, se ofrecerán dentro de la serie o programa en dos configuraciones diferenciadas:

- Silla con brazos.
- Silla sin brazos.

4.1. Modelo en polipropileno

a) Respaldo

Respaldo anatómico monocasco de polipropileno con 30% de fibra de vidrio y grosor variable de un mínimo de 6 mm. Incorporará un sistema a la zona del respaldo que consigue una estructura transpirable.

Disponibilidad del polipropileno en 4 o más colores.

b) Asiento

Asiento anatómico monocasco de polipropileno con 30% de fibra de vidrio y grosor variable de un mínimo de 6 mm. Incorporará un sistema a la zona del respaldo que consigue una estructura transpirable.

Disponibilidad del polipropileno en 4 o más colores.

c) Estructura

Estructura 4 patas será de tubo de acero de ø 18, y grosor mínimo de 2,5 mm para tubos delanteros y 2 mm para traseros, pintada con pintura epoxi acabado micro-texturizado



100 micras. Elementos antideslizantes de protección acabados en color negro de 8 mm de altura.

Por motivos estéticos la estructura no llevará ningún tornillo visible a primera vista.

d) Reposabrazos

Reposabrazos de polipropileno de un mínimo de 158 mm de longitud por 18 mm de ancho recubriendo un tubo o alma de acero con origen en la estructura pintado en gris o negro.

e) Medidas

Altura mínima: 804 mm.

Altura asiento mínima: 429 mm.

Anchura mínima sin brazos: 540 mm.

Anchura mínima con brazos: 582 mm.

4.2. Modelo en textil

a) Respaldo

Respaldo anatómico monocasco de polipropileno con 30% de fibra de vidrio y grosor variable de un mínimo de 6 mm. Incorporará un sistema a la zona del respaldo que consigue una estructura transpirable.

Disponibilidad del polipropileno en 4 o más colores.

b) Asiento

Asiento anatómico monocasco de polipropileno con 30% de fibra de vidrio y grosor variable de un mínimo de 6 mm.

La zona del asiento llevará una tapita compuesta por espuma de 10 mm de grosor con densidad de 30 kg/m³ y tapizada en textil transpirable. Esta tapita irá remallada, grapada y atornillada.

c) Estructura

Estructura 4 patas será de tubo de acero de Ø 18, y grosor mínimo de 2,5 mm para tubos delanteros y 2 mm para traseros, pintada con pintura epoxi acabado micro-texturizado 100 micras.

Elementos antideslizantes de protección acabados en color negro de 8 mm de altura.

Por motivos estéticos la estructura no llevará ningún tornillo visible a primera vista.

d) Reposabrazos

Reposabrazos de polipropileno de un mínimo de 158 mm de longitud por 18 mm de ancho recubriendo un tubo o alma de acero con origen en la estructura pintado en gris o negro.



e) Tapizado

Ignífugo según norma UNE EN 1021 con certificado acreditativo de resistencia al fuego. Sin utilización de colas con disolvente. Resistencia mínima a la densificación de 100.000 ciclos Martindale. Disponibilidad del tapizado en 12 o más colores.

f) Medidas

Altura mínima: 804 mm.

Altura asiento mínima: 429 mm.

Anchura mínima sin brazos: 540 mm.

Anchura mínima con brazos: 582 mm.

4.3. Elementos auxiliares

Las dos tipologías de silla, en polipropileno y en textil, deberán permitir incorporar los siguientes elementos auxiliares:

a) Pala de escritura

La silla dispondrá de un sistema que permita la incorporación de una pala de escritura por izquierdones o derechas con recogida de la pala en el lateral de la silla.

Tablón kompress de 13 mm de grosor. Superficie de escritura de 220 x 335 mm.

Tablón gris. Canto negro. Nudo del mecanismo gris plata bicapa

El sistema de pala dispondrá de un mecanismo antipánico en aluminio.

La silla será apilable con pala.

b) Carro de transporte

Carro de transporte realizado en molde de inyección de polipropileno de 99 x 58 x h: 50 cm con cuatro ruedas giratorias, dos con frenos, fabricadas en chapa de acero zincado.

Cuarto. Plazo de entrega, montaje y servicio postventa

Los elementos podrán solicitarse mediante correo electrónico en uno o varios pedidos. El plazo de entrega máxima será de 45 días a partir del pedido, independientemente del volumen de sillas a suministrar. Igualmente, este mismo plazo será válido para la entrega de piezas y/o recambios de los mecanismos para realizar tareas de reparación y/o mantenimiento.

El contratista deberá realizar todos los trabajos de transporte, descarga y traslado de las sillas hasta el lugar de entrega fijado en la cláusula 2.17 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y realizar el montaje final para dejarlas operativas para el uso inmediato, y retirar los embalajes. El horario de entrega de los pedidos será de lunes a viernes no festivos de 8.00 a 14.00h. El contratista facilitará para esta tarea todos los medios humanos y útiles indispensables para efectuar la descarga con rapidez, pulcritud y sin incidentes, con sus propios medios.

Dentro de los espacios gestionados por la Diputación de Barcelona, el personal de la empresa contratista deberá cumplir las normas, los procedimientos y los protocolos implantados para poder acceder a las instalaciones.



El contratista entregará un albarán por cada suministro efectuado con la descripción y el número de los productos.

El contratista deberá disponer de un **servicio de postventa** que pueda resolver las incidencias que se puedan derivar de la ejecución del contrato en un plazo máximo de 48 horas, respecto a la identificación del problema y la propuesta de una solución.

Este servicio, que se identificará mediante un número de teléfono y una dirección de correo electrónico, deberá estar operativo durante toda la validez de la garantía.

Asimismo, garantizará una atención ágil y directa y un tiempo de respuesta y un plazo de recambio de piezas adecuado a cada una de las incidencias, de acuerdo con los requerimientos de la Diputación de Barcelona.

El contratista se compromete a disponer de todos los modelos de silla y componentes ofrecidos durante la vigencia del contrato por posibles modificaciones o reposiciones del suministro de sillas.

Quinto. Garantía.

El plazo de garantía será de 3 años o el que se mejore en su oferta. Si durante el plazo de garantía, y siempre con la audiencia de la empresa contratista, se acredita la existencia de vicios o defectos en los artículos adquiridos, la Diputación de Barcelona tiene derecho a reclamar que se reparen o se sustituyan los artículos que se consideren inadecuados, sin coste añadido alguno.

En caso de sustitución, no se iniciará un nuevo plazo de garantía para el nuevo producto, pero sí que desde el ejercicio de esta opción hasta la entrega queda suspendido el plazo de garantía del producto sustituido.

Sexto. Desperfectos

El contratista responderá de todos los daños y desperfectos que voluntaria o involuntariamente cause al personal durante el transporte, descarga, traslado y montaje. Caso de no hacerlo, se descontará el coste de estos desperfectos en la facturación correspondiente.



Anexo. Imágenes orientativas

Lote 1	Silla operativa de prestaciones ergonómicas básicas	
Lote 2	Silla operativa de altas prestaciones ergonómicas.	
Lote 2	Silla operativa 24 horas de altas prestaciones ergonómicas.	
Lote 2	Sillas confidente de altas prestaciones ergonómicas.	



Lote 3	Silla de dirección operativa	
Lote 3	Silla de dirección confidente	
Lote 4	Silla para colectividades en polipropileno y asiento tapizar con y sin brazos	
Lote 4	Silla para colectividades con elementos auxiliares: pala y carro de transporte	



Metadades del document

Núm. expedient	2024/0008157
Tipus documental	Plec de clàusules o condicions
Títol	PPT subm. de sillas DIBA y ORGT (4 lotes). (Exp.2024/8157)

Signatures

Signatari		Acte	Data acte
Anna Busqué Mitjà (TCAT)	Subdirectora de Logística	Signa	15/05/2025 08:18
Eloi Juvilla Ballester (TCAT)	Director de Serveis d'Edificació i Logistica	Signa	15/05/2025 08:23

Validació Electrònica del document

Codi (CSV)	Adreça de validació	QR
5dcdc2407c2ce5ffe02c	https://seuelectronica.diba.cat	